anonus el coche-correo.

CHUN SPATONS .-- BNTRAFAS.



Para Palma los miércoles à las Unite la tarde el vapor «Menorea.»

Para Barcelona con escala en Alculia (...)

dos los domingos à las 8 de la mañala el vapor «Puerto-Mahon.»

Para Ciudadeta diariamente à las 2 de la tarde el coche-correo.

Corredus -- SALIDAS.

Rentate de Bastion núm. 39.

Freche de su acricion, 6 reales vn. al mesentoda la Isla.

Correo de hoy.

LA CRISIS

Con ser pocos los que estaban en el secreto, el Sr. Martos haciendo alarde de esa prevision política que nadie le niega, anunció, en la sesion del Congreso celebrada el lúnes, la próxima caida del ministerio. Pocas horas despues el secreto dejó de serlo, y rápida como el relámpago corrió por Madrid la noticia de la crísis.

Escribamos la crónica de este acontecimiento, dejando para otro dia los comentarios.

El ministerio que presidió el Sr. Cánovas contaba con el apoyo de las Cámaras, y creia contar tambien con la confianza de la Corona; no existia por otra parte cuestion alguna política ni económica, que lógicamente pudiera producir disentimiento entre el gefe del Estado y sus consejeros responsables, porque todas habian sido planteadas y aceptadas al redactarse el mensaje régio. Esto sin embargo, y aunque nadie esperaba la crísis porque no tenia razon de ser, no faltaban hombres suspicaces, el Sr. Martos, que muy conocedores del carácter y temperamento que son condiciones de familia, que con el nombre y la posicion y el cargo se heredan, veian claro como la luz del dia la crisis, ó por mejor decir, sabian que el Sr. Cánovas habia perdido ya la confianza en altas regiones, y que cualquier pretesto se consideraria bueno para manifestarle el deseo de que abandonase la direccion de los negocios públicos.

Aunque tarde, el gabinete conservador liberal conoció su posicion, y en tal caso el Sr. Cánovas, que
no es hombre que se va por las ramas, buscó el peligro allí donde se encontraba, y conferenció á las
ocho de la noche del lúnes con D. Alfonso, á quien
leyó el preámbulo del decreto para la presentacion
de un proyecto de ley sobre amortizables, documento en cuyos tres últimos párrafos se plantes clara y
resueltamente, sin ambajes ni rodeos la cuestion de
confianza, no sin que antes el ministro espusiera al
gefe del Estado su opinion contraria á un cambio de
política.

El rey pidió tiempo para meditar y á las doce de la noche manifestó al Sr. Cánovas que no aceptaba las consideraciones consignadas en el preámbulo á que nos referimos. La incógnita quedaba despejada desde aquel momento: el gabinete habia perdido la confianza de D. Alfonso, y no le quedaba mas remedio que presentar la dimision; y como para esto era necesario el acto esterior de la disidencia entre el rey y sus ministros, se convino en que al dia siguiente, mártes, el ministro de Hacienda presentaria á la firma el preámbulo ya rechazado por el monarca.

No adelantemos la relacion de los sucesos: al salir el Sr. Cánovas de la Cámara real se dirigió á la presidencia en donde le esperaban sus compañeros, y poco despues estos marcharon á sus respectivos departamentos para «hacer testamento» ó arreglar los asuntos que exijan inmediata solucion.

Sigamos al Sr. Romero Robledo. Esperaban á su gefe en el ministerio de la Gobernacion casi todos los húsares alarmados por la tardanza de su amigo pero léjos de presumir lo que ocurria: llegó á las doce y media y pronunció al entrar estas parecidas palabras:

—¿Por qué ocultarlo, señores?—Esta es la última noche de nuestro ministerio.—Hemos caido—continuó.—Teníamos mayoría en las Cámaras, en nuestro concepto, teníamos medios para continuar en el poder desarrollando planes administrativos y financieros; pero una sabiduría mas alta que la nuestra, y un poder ante el cual nos inclinaremos con sumision y respeto, cree en sus altos designios que ha llegado el momento de cambiar de política.

No hay, pues, mas remedio que acatar respetuosamente esos designios y morir dignamente. Los comicios, la prensa, la tribuna, todos los medios de conmover la opinion nos esperan. Vamos á enseñar como los partidos dinásticos deben hacer la oposicion.

Un silencio profundo acogió estas palabras; el ministro atravesó los grupos de sus amigos y llamó al gefe del personal á su gabinete particular.

No habia duda, los comentarios siguieron vivos y animados.

Los semblantes procuraban reflejar sonrisa de satisfaccion. Solo unos cuantos minutos conferenció el Sr. Romero con el gefe del personal.

Inmediatamente manifestó su propósito de no hacer testamento.

En el ministerio de Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra, la animacion era grande despues de las doce de la noche; Bugallal, Elduayen y Cos Gayon, hicieron testamento, legando el primero uno de los primeros registros de la propiedad, el de Málaga, al Sr. Lafuente, secretario particular del presidente del Consejo, y el segundo, la plenipotencia en China á favor del Sr. Brunety, hermano político del ministro de Fomento.

A la una de la noche llegó la noticia á los casinos y cafés, y pocos momentos despues, gente de segunda y tercera fila iba buscando á los prohombres del fusionismo.

Así trascurrió la noche del lúnes, y llegó la mañana del mártes.

A las nueve estaban en palacio los tres ministros á quienes correspondia despachar con el rey, es decir, los Sres. Durán y Lira, Romero Robledo y Cos Gayon; este último conocia de antemano que el monarca estaba dispuesto á no firmar el decreto referente á las Deudas especiales.

El rey se negó á poner su firma al pié del espresado documento, y los tres ministros se retiraron de Palacio anunciando sus dimisiones y dirigiéndose á la presidencia del Consejo.

El rey, en la estensa conversacion que sostuvo con los ministros, les manifestó—á lo que parece—que estaba reconocido al partido liberal-conservador por los grandes servicios prestados al trono y al país; pero que consideraba habia terminado su misión política.

Desde palacio se dirigieron los ministros á la presidencia, donde se hallaban los señores Cánovas, Lassala, Sanchez Bustillo, Elduayen y Echevarría, conferenciando por espacio de media hora.

El general Quesada entró tambien en la presidencia á las once y media y conferenció con el señor Cánovas, creyendo nosotros que manifestó al ex-presidente del Consejo su resolucion de no dimitir el mando del ejército del Norte hasta despues de tener una entrevista con el nuevo ministro de la Guerra.

A las doce, ó poco mas, se dirigió el Sr. Cánovas

á palacio y puso á la firma del rey los decretos admitiendo la dimision á los individuos del gabinete, saliendo de la cámara regia pocos minutos despues. Acto contínuo regresó á la presidencia, anunciando á las personas que le salieron al paso el propósito del rey de llamar al Sr. Sagasta, sin donsultar siquiera á los presidentes de las Cámaras.

A todo esto en casa del Sr. Sagasta no se cabia ni de piés. Un periódico describe así lo que ocurria en los alrededores de la morada del gefe civil de la fusion.

«Ha coincidido el buen tiempo con la crisis. El cielo parece fusionista, segun lo despejado, y el sol brilla como si se hubiera visto libre de un rival terrible.

¡Y qué cosas alumbra! ¡Qué grupos desde la esquina del café Suizo á casa del Sr. Sagasta! Dominaba en ellos el color pardo, que el lenguaje poético de la miseria de levita llama ala de mosca. Sombrero que saludaron á D. Amadeo, levitas que se estrenaron para solemnizar el triunfo de unas elecciones, todo le que ha respetado hasta cierto punto el tiempo, salió para cubrir cuerpos que agobió el abatimiento y que rejuvenecia la esperanza.

A las seis de la mañana, cuando aun no apuntaba el dia, obligaron á levantarse de la cama al señor Sagasta.

A la una de la tarde tuvo que fingir que se marchaba para poder ocultarse por breves instantes en un cuarto y lavarse.

Su casa estuvo invadida desde las primeras horas de la mañana, y además de la casa la escalera, y además de la escalera la calle.»

A las diez el directorio del partido fusionista estaba reunido en el despacho del Sr. Sagasta.

A las doce recibia éste la visita del duque de Sexto, quien le anunció que esperase las órdenes de Su Majestad.

A la una llegó la suspirada órden.

A las dos y media salia de casa don Práxedes, siendo vitoreado por los pretendientes que le aguardaban en el portal.

Inmediatamente fué recibido por el rey, quien le manifestó que habiendo admitido la dimision presentada por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, le confiaba el delicado cargo de formar el nuevo gabinete.

El Sr. Sagasta dió las gracias à S. M. el rey por la distincion de que era objeto, y le espuso que pondria en conocimiento del directorio del partido liberal dinástico la resolucion régia y de acuerdo con él, formaria el nuevo gabinete, que tendria la honra de someter á la aprobacion de la corona.

A las tres menos algunos minutos salia de palacio el jefe del partido liberal dinástico para reunir al directorio.

the state of the s

. A - Later to a second second and the second and t

(«El Mercantil Valenciano»).

PREAMBULO

del decreto de autorizacion del proyecto de ley sobre conversion de las deudas amortizables que se trataba de presentar al Congreso.

«Señor: El gobierno de V. M. cree llegado el momento de plantear importantes cuestiones relativas á la Hacienda pública. Lo hace sin el estímulo de nécesidades apremiantes ni de apuros del Tesoro. Con los recursos de que ya dispone, podria llegar hasta fin del año económico 1881-82 sin promover novedades, sin suscitar problemas, satisfaciendo con desembarazo y con puntualidad todas las obligaciones del Estado. Pero por lo mismo que la situacion del momento permite obrar con un desahogo que rara vez se consiguió en épocas anteriores, el gobierno cree que es mayor su responsabilidad y debe ser mas grande su prevision para acudir al remedio de las necesidades que la Hacienda siente ó habrá de sentir mas adelante.

Los esfuerzos reclamados á los contribuyentes, los sacrificios exigidos á los servidores y á los pensionistas del Estado, el donativo del clero, no han sido estériles. Desde la ley de 21 de julio de 1876 en que se reanudó el pago de los intereses de la Deuda, aunque reducidos temporalmente de acuerdo con los acreedores, el país ha dado pruebas de cumplimiento leal de sus compromisos y obligaciones que han restablecido su crédito. A los temores de que en la época fijada para el aumento de los pagos de su deuda no fuese posible realizarlo, ha reemplazado la universal creencia de que es fácil anticipar resoluciones definitivas y satisfactorias.

Pero al mismo tiempo la persistencia y el crecimiento del déficit en los presupuestos, á pesar de haberse aumentado considerablemente las rentas, de haberse contenido el desarrollo de los gastos, entre los que hay algunos que convendria acrecentar, y de haberse conservado ingresos que seria bueno disminuir ó suprimir, merece fijar la atención del legislador.

Reformas que se refiriesen exclusivamente al presupuesto de gastos, no bastarian para destruir ese déficit ni siquiera podrian amenguarlo en términos muy considerables si se prescindiera de las gruesas cantidades destinadas á las amortizaciones de las diversas clases de deudas. Afortunadamente la disminucion de esas amortizaciones, al mismo tiempo que está en el interés del Estado, por la conveniencia de procurar la nivelacion de sus presupuestos, lo está tambien en el de sus acreedores por las deudas en que la mejora del crédito ha igualado exacta ó aproximadamente el valor efectivo con el nominal, y en las que el temor de la amortizacion, convertida de premio en perjuicio, detiene el alza de las cotizaciones.

Mientras de esa suerte la conveniencia de ambas partes aconseja una conversion de las deudas creadas desde 1876 acá, tambien la utilidad mútua es invocada para otra conversion de las anteriores á aquella fecha. No se está respecto de ellas en la situacion desembarazada de los gobiernos que recogen por su valor nominal los créditos contra el Estado que han llegado á la par, para sustituirios ventajosamente, pero hay arreglos pendientes de nueva negociacion anunciada por la ley, y ofrecen, en opinion de muchos, ocasion propicia para llegar desde luego á un estado de cosas que tuviese para el crédito público las ventajas de lo definitivo, disminuyendo para lo venidero las cargas del Tesoro, sin perjuicio, antes bien, con provecho de los acreedores. El gobierno no rechaza ese plan, ni lo cree incompatible con el estricto cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876, cuyos preceptos se propone observar con rigorosa fidelidad.

Mas difíciles son las reformas en el presupuesto de ingresos. Existe desproporcion tan notoria como deplorable entre los anhelos justísimos del país, ansioso de disfrutar de todos los progresos de la civilizacion, y el estado de debilidad relativa á que las guerras y los disturbios políticos han dejado reducidas sus fuerzas. Nuestro presupuesto de ingresos, considerado en conjunto, es inferior al de cualquier otra nacion, proporcionalmente con la poblacion ó

con el territorio respectivos; y si tomando en cuenta solo la contribucion directa sobre la riqueza inmueble, resulta un gravámen superior al existente en los demás países, en cambio la tributacion indirecta es mas escasa bajo todos los aspectos. De acrecentarla y robustecerla hay imperiosa necesidad, procurando á la vez que se eviten desigualdades en su repartimiento, y que se convierta en recargo de la territorial por efecto de las especiales circunstancias de las localidades pequeñas.

El resúmen de todo es que se han obtenido grandes mejoras en la Hacienda pública en los últimos años; pero quedan aun por realizar otras.

Se ha restablecido el crédito, ha renacido la confianza, han tomado incremento las rentas, el Tesoro ha adquirido un desahogo de que ciertamente tenia ya muy perdida la costumbre, y la deuda del Estado ha disminuidu en vez de aumentar, á pesar del déficit formado principalmente por amortizaciones superiores á él. No se ha llegado a una situacion normal, pero se ha andado mucho camino con fortuna, y se han desvanecido muchos razonables recelos.

Ahora hay que realizar tres reformas: sustituir por una nueva deuda del Estado con condiciones mas ventajosas las amortizables, que están próximamente á la par, y la deuda flotante; robustecer el presupuesto de ingresos, mejorando la tributacion directa, y prepararse á cumplir fielmente las nuevas obligaciones impuestas por la ley de 21 de Julio de 1876, sin perjuicio de examinar las propuestas de los acreedores encaminadas á procurar una conversion ventajosa para ellos y para el Estado.

El gobierno de V. M. entiende que la política conservadora liberal, practicada desde la feliz restauracion de la monarquia, y de que es genuino representante, posee medios eficaces y es la mas á propósito para la ejecucion de las reformas indicadas; tiene la seguridad, no solo de realizar ahora la operacion de convertir las amortizables que se hallan á la par en condiciones mas ventajosas que las alcanzadas jamás en España por ninguna otra operacion financiera de la misma clase, sino de llevar á buen término la árdua empresa de reorganizar definitivamente la Hacienda española; pero esta obra necesita tiempo y esfuerzos, que solo podrian realizarse contando juntamente con la absoluta confianza de la corona y de las Córtes. La mas remota duda en este punto disminuiria enormemente las esperanzas de buen éxito que en el desarrollo de su pensamiento económico abriga el ministerio.

Y no se trata aquí, señor, de la confianza en las personas, que valen poco siempre, al lado de los principios y de los procedimientos de gobierno. Si V. M. no tuviese hoy en la política liberal conservadora la completa y segura confianza que hasta aquí ha demostrado á los hombres políticos que la representan, cosa que bien puede ser, y que solamente toca decidir al supremo poder constitucional, en V. M. felizmente encarnado, no seria conveniente para los intereses públicos que el gobierno diese un paso mas, iniciando la ejecucion de un plan que otros pudieran deshacer mas tarde con riesgo de crear futuros obstáculos en vez de dominar definitivamente las dificultades.

Tan graves motivos obligan al consejo de ministros á someter estas consideraciones á V. M., por mi conducto, al presentarle el adjunto proyecto de decreto por el que se autorizaria al gobierno para presentar á las Córtes un proyecto de ley de conversion de las principales deudas amortizables. Una vez autorizada por V. M. la presentacion de dicho proyecto, la opinion pública podria considerar subsistente la confianza de V. M. en la política liberal-conservadora para la realizacion del plan económico de este gobierno, y los actuales ministros de V. M.

son demasiado leales y respetuosos, y profesan sobrado amor á V. M. y á su régia prerogativa para plantear indirectamente ó dejar que de soslayo se resuelva cuestion tan alta y tan grave.

Por eso, señor, acuden con desusada franqueza á los R. P. de V. M. pidiéndole que fije detenidamente su atencion en el adjunto proyecto de real decreto para resolver, como resolverá siempre, sea lo que sea, lo mas justo, lo mas acertado, lo que mas convenga á los altísimos intereses del trono y de la pátria.—Madrid 8 de Febrero de 1881.—El ministro de Hacienda, Fernando Cos-Gayon.

(«El Globo.»)

Palma 13 Febrero.

EL BANQUETE DEMOCRATICO.

Como era de esperar... todo bien y todo bien, á pesar de la permanencia en el salon de un delegado de la autoridad, que traia órdenes severas, y que no fué motivo, siquiera, para entristecernos. Lo único que lamentaban todos era ver que la pátria, la madre de todos, está dirigida por tal modo, que no parece sino que el gobierno entiende se divide el país en dos razas: una de felices poseedores: otra de sospechosos («ó sospechados»).

Pues el mayor órden (¿y cómo no? ¿somos nosotros acaso gente de desórden?) reinó desde el principio al fin.

El espectáculo era magnífico. La gran mesa, la abundancia de luz, el adorno de la primera, los grandes ramos de flores, trescientas seis personas con cara de viva alegría, y el recuerdo de las innumerables que no habian podido asistir por las condiciones del salon. Todo era animador y brillante, y el golpe de vista que el salon ofrecia era brillantímimo.

El Sr. Barnils, dueño de la acreditada «Fonda de Mallorca», sirvió la comida con el buen gusto y esmero que acostumbra, y fueron objeto de elogio de los comensales todos los platos de la minuta.

Llegado el momento de los brindis, iniciolos nuestro ilustre paisano D. Juan Palou y Coll, inspirado autor de «La Campana de la Almudaina», con un discurso elocuentísimo. Empezó por recomendar á los que le siguieran en el uso de la palabra, la mayor circunspeccion y cordura, correspondiendo así á los buenos propósitos que habia demostrado la digna primera autoridad civil de la provincia. Esplicó con sentidas frases lo que significa la palabra Democracia. «Democracia, decia, es igualdad ante la ley, fraternidad, justicia, exaltacion del mérito personal y condenacion del mérito postizo.

«La democracia combatirá siempre á los enemigos de la libertad, á los cuales debemos agradecimiento, porque ¿quién podria admirar el esplendor del dia, si á este no sucediera la noche con sus tinieblas?

«El porvenir es nuestro; sí, venceremos. Veo en estos muros, mas blancos que el ampo de la nieve, la palabra mágica que ha de acabar con todas las tiranías. Así como en el festin de Baltasar la aparición de las implacables Mane, Thezel, Phares, llevó el terror á aquella sociedad pagana, la que todos nosotros llevamos en nuestro espíritu, dá alientos al ánimo, fuerzas á la esperanza, y seguridad absoluta, de la pronta realización de nuestros ideales.»

Concluyó brindando, entre atronadores aplausos, por los ilustres proscritos D. Manuel Ruiz Zorrilla y D Nicolás Salmeron, y por la memoria del preclaro demócrata mallorquin D. Miguel Quetglas.

D. Joaquin Quetglas con sentido acento abogó por la union entre todos los demócratas, union ne-

cesaria hoy que tenemos enfrente una situacion reaccionaria, que solo odio siente por todo lo que sea liberal y democrático. Dijo que sin abdicar de sus tendencias particulares quiere la union entre todos. Dedicó sus recuerdos á Zorrilla, Pí, Salmeron y Figueras y concluyó brindando por la democracia.

D. Ramon Obrador, no ya esperanza de nuestro partido, sino realidad evidente y uno de los mas valiosos elementos con que cuenta la «Democracia Balear», pronunció un brillantísimo discurso que comunicó todo el entusiasmo de que estaba impregnado al pecho de todos los concurrentes. Empezó afirmando que en este país son mas necesarias que en ningun otro manifestaciones como la que llevaba á cabo en aquel momento el gran partido democrático, pues de este modo se consigue agitar la opinion, estimular al espíritu apocado y entusiasmar al ánimo decaido. ¿A qué hemos venido,? preguntaba. A hacer una protesta contra esa situacion doctrinaria, á unirnos como hermanos, hijos todos de la democracia, aunque distintos en la variedad.

Unirse y armonizarse. ¿Quién trata de borrar la necesaria, útil y hermosa variedad: ley de toda vida?—Cuando en sosegada noche de estio contemplais esos innumeros luminares, que bordan el firmamento, y tiene cada cual su propia determinacion, su órbita particular, su atmósfera privativa... ¡no se os ocurre que esa infinita variedad muévese, gira, vive bajo un principio fundamental, base de la particular vida de todos esos séres, y que es centro de atraccion, ley de sus leyes, luz generadora de tanta variedad y esplendente luz? Y al ver la dilatada extension de la tierra con su variedad, sus contrastes, sus existencias distintas, decidme ¿no pensais que corre por la tierra una corriente de vida eterna, fuente de tanta hermosa y varia vida.

Pues así en la política: distinguiéndonos, cumplimos con la variedad; uniéndonos, con la armonía.

«¡Decian que éramos pocos! Ya lo veis, señores, con cuanta pasion, con cuanto desconocimiento de nuestras fuerzas lo afirmaban. Somos muchos, cada dia seremos mas, y no lo dudeis, acabaremos por ser todos.» No podemos, no debemos transigir con nada que no sea la realizacion de todos los principios democráticos esenciales. Estableció un paralelo entre lo que es la justicia conservadora y la democrática, y citó como ejemplo lo que ha pasado en la cuestion de la esclavitud. La justicia conservadora todo lo hace á medias y mal. Para borrar de Cuba el gran pecado de los hombres, la gran mancha de la esclavitud, se ha necesitado que las otras naciones nos precedieran, que los corazones generosos y las inteligencias unánimes, protestasen y... preciso es decirlo: que notas de las cancillerias extrangeras vinieran á recordar al gobierno español un deber de humanidad. Y despues de todo esto, todavía se deja diez años á los amos de esclavos para que se cobren sobre el cuerpo de éstos, daños y perjuicios. Pues esta es la justicia conservadora: lo de Cuba. La abolicion en Puerto-Rico: esta es nuestra justicia.

Sigue el orador en este órden de consideraciones, criticando los temperamentos doctrinarios, intermedios y eclécticos, «que tienen de todo y no resuelven nada.» Y continúa su demostracion de que el derecho y la justicia de los conservadores se separan radicalmente de los de la democracia, citando el derecho de reunion (para el cual necesitamos hoy cogernos á los faldones de un fondista), la legislacion especial de imprenta, etc. Dice que la democracia no es el gobierno del pueblo por algunos, sino el gobierno del pueblo por el pueblo, entendiendo por pueblo todas las clases sociales vitendiendo por pueblo por el puebl

viendo en íntima armonía; pues la democracia no es el triunfo de una clase sobre las otras clases, de un partido sobre los demás partidos, sino el derecho y la justicia para todos.

(Continuará.)

(«El Demócrata.»)

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 13.

La «Gaceta» publica la admision de muchas dimisiones y nuevos nombramientos.

Fijamente se lecrán los presupuestos en las actuales Córtes, fijándose las fuerzas de mar y tierra.

Son aventurados los rumores que circulan sobre designacion de personal para empleos.

Se ha aprobado el regreso de los profesores. Es probable que el Sr. Cánovas pase una temporada en Andalucía.

La Comision de reforma de aranceles se reunirá esta noche para organizar el proyecto de meeting.

Los demócratas que fueron detenidos el viérnes han sido puestos en libertad.

La cuestion del Principado de Astúrias permanecerá «in statu quo» hasta el nuevo alumbramiento de la Reina.

La próxima semana se ultimarán los nombramientos de secretarios de los Gobiernos civiles. Se activan los preparativos para nombramientos de alcaldes.

(«El Demócrata.»)

Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor nuestro: Con verdadera sorpresa hemos visto á continuacion de nuestro remitido, que tuvo V. la bondad de insertar ayer sobre la cuestion del incalificable abandono de nuestro puerto, otro remitido de *Otros suscritores* cual nosotros mismos, sosteniendo aun que tres y dos no son cinco.

Aunque esperamos que los Varios suscritores, que iniciaron esta polémica, no lo dejarán sin respuesta, como es regular, queremos sin embargo dedicar cuatro palabras mas á tan vital cuestion para Mahon.

En verdad que no concebimos que haya mahoneses tan desdichados, si es que lo sean los segundos Otros suscritores, que pretendan todavía sostener que merece encomios la actitud del Diputado señor Duque de Almenara en esta cuestion del puerto, cuando está en la conciencia de todos, que ni en esta, ni en ninguna otra de interés público, le debe Mahon mas que pomposas promesas, jamás cumplidas por causas independientes de su voluntad ¿Pues en qué consiste que solo cuando se trata de Mahon tropieza el señor Duque con obstáculos insuperables, y tan llano ha encontrado el camino de las mejoras y concesiones para Ciudadela?

No es que sintamos nosotros que se mejore y favorezca Ciudadela, no, muy al contrario: amamos el progreso en todas partes; pero no podemos consentir que los beneficios de aquella ciudad sean á costa del mas deplorable abandono de la nuestra y su puerto.

Que el señor Duque vale como Diputado de los partidos conservadores en una dominación conservadora, no lo dudamos; entre otras muchas cosas basta claramente para demostrarlo, el haber conseguido una carretera de tercer órden, que partiendo de Ferrerías y pasando por la estensa propiedad del señor Marqués de Albranca, padre del noble Duque, termina en el pueblecito de San Cristóbal, que está

ya en directa comunicacion con el de Mercadal, del cual es sufragáneo, y lo está este á su vez con el de Ferrerías por la carretera general. Tampoco sentimos este lujo de carreteras de tercer órden, antes bien lo celebramos; pero lo que sentimos es que entre tanto duerman los trozos de la de interés general, que deben unir á Mahon y Alayor con Mercadal y resto de la Isla.

Está visto que al señor Duque no le entusiasman mas que las mejoras de la parte de la Isla opuesta á la de Mahon, y cuando tan satisfechos se muestran sus amigos políticos, claro es tambien que para nada, como siempre, hechan ellos de menos el progreso moral y material de su ciudad.

Por lo que al puerto atañe, no hay que darle vueltas. La ley de puertos lo escluye y solo por otra ley puede de nuevo ser de interés general. En vano, pues, por habilidosos que sean los admiradores del señor Duque, lograrán hacer creer que otras vías lentas ó tortuosas puedan dar jamás resultado.

Basta por hoy, señor Director; y le anticipan las gracias sus atentos y S. S. Q. B. S. M.

Los primeros otros suscritores.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el Miércoles 16 de Febrero de 1881.

A BENEFICIO DE LA BENEFICENCIA DOMICI-LIARIA.

Por la compañía dramática dirigida por EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALURO.

El aplaudido drama en 2 actos y en verso

LOS PAVOS REALES

Tomarán parte en la funcion las bandas del regimiento de Almansa y de la escuadrra de instruccion.

A las 8.

Precios los de costumbre.

El viérnes á Beneficio de D.' Ponciana Santana, y Srta. Tarrasa HERIR EN LA SOMBRA.

El Domingo el célebre drama «O locuro ó santi-

A la mayor brevedad el drama El Salvador de Puigcerdá y la muerte de Cabrineti.

Gacetilla

En la tarde de ayer ocurrió en las inmediaciones de esta ciudad una sensible desgracia. En un carruage cargado con piezas de hierro iba por la carretera de S. Luis el conductor y tres niños de corta edad, y al llegar á la Esplanada, sea por el ruido que metió la carga sea por otra causa, espantóse la caballeria de tal modo que salió desbocada, dando ella y el carruaje contra un guarda ruedas y volcando este en la acequia. El carretero hizo esfuerzos dignos de elogio para salvar á los tres niños de la desgracia que les amenazaba, tanto que salió de las ruedas con un muslo bastante lastimado; sin embargo, apesar de sus esfuerzos no pudo evitar que las criaturas quedaran á consecuencia del choque y de la caida en un estado lastimoso.

Por falta de espacio no damos hoy cabida á un remitido firmado por varios suscritores. Por el programa que á continuacion publicamos verán nuestros lectores que ha resultado cierta la noticía que dimos en nuestro número de ayer, de haber dispuesto la compañía dramática que actúa en puestro coliseo una funcion estraordinaria á beneficio de los pobres que socorre la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, en la que tomarán parte las bandas militares y de marina y la cual esperamos se verá sumamente concurrida no solo por lo ameno y variado de la misma, si que tambien y principalmente por el levantado y filantrópico objeto á que sus productos se destinan.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en dos actos «Los Pavos reales y se tocarán las piezas siguientes.

Almansa. = Obertura — Paragraph 3.° de Suppé.

Marina. — Fantasía sobre motivos de L'A-fricana. — Meyeerber.

Almansa. = Fantasía sobre motivos del Estabat-Mater. = Rossini.

Marina. = Gran sinfonía de Dinorach. = Meyeerber.

Con motivo de la combinacion hecha por la Direccion de Aduanas el Sr. Administrador de la de esta Ciudad D. Joaquin Rada, pasa de Oficial á dicha Direccion, nombrandose en su reemplazo á D. Timoteo de la Peña.

No tenemos la menor duda que esta noticia será recibida, á ser cierta, con desagrado por el público y sobre todo por el comercio en general.

El lúnes próximo se verificará otra divertida funcion á beneficio de la Sociedad de Salvamento de náufragos, tomando tambien parte las bandas de Almansa y de la Escuadra.

Tanto ésta como la de mañana serán extraordinarias y fuera de abono, y sus productos,
deducidos que sean los gastos de hoja que ocasionen, se aplicarán al auxilío de los objetos
filantrópicos que las motívan; sin que la empresa perciba cantidad alguna para cooperar
á nínguna de sus atenciones.

Desde la presente semana hasta el mártes de Carnaval queda reducido á tres el número de las funciones semanales de abono, en vez de las cuatro que han venido representandose desde principio de la temporada.

D. Pedro Ripoll, Vice presidente de la Comision provincial y los Diputados de la D. Pedro Sampol y D. Miguel Sampol han presentado la dimision de sus cargos.

El Sr. Socías representante de Ibiza y el Sr. Carrió que lo es de esta Isla no han apreciado del mismo modo que sus compañeros las circunstancias y continuarán en sus puestos.

El Boletin Oficial de esta Provincia publica una requisitoria del Juzgado de primera instancia de este partido citando y emplazando á Jaime Cortes y Piris vecino de Ciudadela, á fin de que comparezca á satisfacer la multa de 921'60 pesetas que ha reportado en la sentencia pronunciada en causa criminal seguida contra el mismo por contrabando.

Los pasageros llegados de Palma en el vapor-correo Menorca, fondeado á las tres y media de esta madrugada son los siguientes:

D. Francisca Carbonell.—Francisca Martí.
—Agustin Nos.—José Suñer.—Francisco Tuduri.—Vicente Marqués.—Rufo Nuñez.-Guillermo Company.—Juan Ginard.—José Arguimbau.—Pedro Fullana.—2 guardias civiles, un soldado y 18 indivíduos de la armada.

Total 32.

Ha sido nombrado Agente de Orden Público en esta Ciudad, Leoncio Antonio Rojas.

De los billetes espendidos en la Administración Principal de Loterías núm. 5 de esta Ciudad, han salido premiados con 600 pesetas cada uno los números 253 y 6453 correspondientes al sorteo verificado en Madrid el dia 9 del actual.

Seccion Religiosa.

Banto de hoy.

Stos. Faustino y Jovita hermanos martires.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Amor Hermoso en Santa María.

Santo de mañana.

S. Jalian mártir y Sta. Juliana virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Entrados el dia 15.

De Palma vapor-correo Menorca c. D. Miguel Tuduri con 19 trip. 32 ps. efs. y la corresp.

De Alicante Javeque Esperanza pat. Antonio Sintes con 6 trip. Petroleo y efs.

Despachados el dia 15.

Para Barcelona Paylebot Galgo pat. Mateo Segui con 5 trip. trapos y efs.

Para Valencia Balandra Antonieta pat. Pedro Rot-Ser con 5 trip. y en lastre.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEM PUBLICO.

Madrid 12 -5'15 t

La Gaceta publica los nombramientos de Gobernadores. El juéves se publicará la circular programa del Gobierno; en esta se consignará que las leyes serán interpretadas en el sentido de la mas ámplia libertad.

Los ingleses han sido derrota-

dos en Transval.

Interior, 21.35.
Exterior, 22.32.
Bonos, 98.90.

A BREERE ME ME

Casino El Isleño.

COMISION RECREATIVA.

Hallándose cubierta la suscricion para la funcion que debe celebrarse el Domingo 20 del que rige, á peticion de varios socios se ha abierto otra para el sábado 19 en la que se pondrá en escena el drama en 2 actos titulado El Soprano, siguiendo el duo del Barberillo, dando fin con el acostumbrado baile.

Mahon 15 Febrero de 1881.—El Presidente.—J. Fábregas Pons.

Subasta

El Juéves 17 del actual á las doce de la mañana, tandrá lugar la subasta si la postura acomoda, de de dos casas contíguas sitas en la Plaza de la Pescadsría números 25 y 26. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero público.

GRANDE REBAJA DE PRECIOS

Las gafas que se vendian á 12 reales á 8 reales venllon.

Las de 40 á 30 y los de 50 á 40.

Los verdaderos cristales de Roca del Brasil que hasta ahora se vendian á 100 reales con monturas de acero á 70 reales.

Gemelos de teatro de 30 hasta 200 reales vellon. Anteojos de larga vista de 80 hasta 300 reales.

LENCERIA.

Ropas de hilo á 6 reales vellon cana.

Retortas á 8 reales.

Sabanas sin costura de 12 palmos de ancho á 16 de largo á 58 reales.

Un verdadero surtido de pañuelos blancos y de color de 1 real hasta 18 uno.

Chalecos de lana de 100 reales á 70.

Percales y batistas de algodon á 40 reales y á 44 reales pieza.

Camisetas lana y algodon á 4 reales.

Calle Nueva número 19.

VINO TINTO

Puro y de buena calidad por ser la flor de buena viña vieja á 3 pesetas cuarter.

Pescaderia. 24, tienda de comestible.

SE COMPRARIAN

Tres láminas de la serie A amortizable á precio de la última cotizacion recibida por el correo.

Graceas, Elixir y Jarabe of Hierro del D' Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demasferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, E.atenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre à consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO BABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado à las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado à los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconflar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C· y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerias y Farmacias.

TINTA NEGRA

ESCRIBIR

vendese en la

imp. de Parpal.